

		
	Al responder por favor citese este número 13012024E3010431	
	Fecha Radicado: 2024-06-20 15:28:53	
	Código de Verificación: 21365	Folios: 2
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 0
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **NESTOR ROBERTO GARZÓN CADENA**
Director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (E)

DE: **JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS**
Coordinador Grupo de Procesos Judiciales - Oficina Asesora Jurídica.

ASUNTO: Solicitud de información.

ACCIÓN: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DERIVA DE PRONUNCIAMIENTO DE DEMANDANTE EN ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO RAD. 25000-23-41-000-2022-01551-00

ACCIONANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

ACCIONADOS: NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Cordial Saludo, Respetado Doctor.

Agradecemos su comunicación y el traslado de la información mediante el memorando interno con radicado ARCA No. 32002024E3010288.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar información de cara a emitir una respuesta frente al último pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación en su calidad de accionante, dado que en esta ocasión denuncia que los artículos 15 y 18 de la Ley 1931 de 2018 siguen sin ser reglamentados y aún no se ha materializado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Ministerio, poniendo en riesgo los resultados de la acción de cumplimiento.

En ese sentido, nos permitimos aclarar que, si bien la Procuraduría no se dirige a nosotros sino ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca directamente,

es importante responder ante tales aseveraciones y aportar nueva información al Despacho judicial, teniendo en cuenta que desde la Dirección a su cargo se han venido adelantando diferentes avances, inclusive después de los últimos insumos aportados por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo en el radicado ARCA 32002024E3007681 del 30 de abril del 2024.

Por lo anterior, y por tratarse de un asunto de sus funciones, siendo la Dirección encargada del seguimiento al cumplimiento de la sentencia objeto de pronunciamiento, le solicitamos muy amablemente nos remita los avances que se han surtido desde el mes de mayo y hasta la fecha en los dos puntos que se relacionan a continuación:

1. **Respecto del inciso 3 del artículo 15 de la Ley 1931 de 2018, el proyecto de reglamentación que se encuentra en el paso 3 de 11:** indicando en qué paso se encuentra actualmente y cuántos meses faltan para su expedición (en el último insumo recibido nos fue informado que faltaban 7 meses).
2. **Respecto de los inciso 3 y 4 y párrafo del artículo 29 de la Ley 1931 de 2018, el proyecto de instrumento normativo y memoria justificativa que se encuentra en el paso 2 de 11:** indicando en qué paso se encuentra actualmente y cuántos meses faltan para su expedición (en el último insumo recibido nos fue informado que faltaban 7 meses).

Lo anterior con el fin de trasladar dicha información al Despacho del Magistrado en el marco de la acción de cumplimiento de la referencia.

Agradecemos su atención, amable y pronta colaboración con este importante asunto.

Cordialmente,



JUAN SEBASTIÁN RUÍZ CORTÉS

Coordinador Grupo de Procesos Judiciales

Anexos: Documentos relacionados en el Arca No. 20231301010100028E

Elaboró Katherine Castro Londoño